

# Hacia un tratado internacional sobre la contaminación por plástico: desafíos, opciones y posturas de negociación

SABINE ROUX DE BEZIEUX Y NATHALIE VAN DEN BROECK

Mientras que un 81 % de los productos fabricados con plástico terminan como residuos en menos de un año y que su producción debería duplicarse para 2050, la contaminación por plástico, un problema mundial en aumento, requiere una respuesta internacional urgente. En este contexto, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente adoptó en marzo de 2022 una resolución histórica que ha abierto las puertas a la negociación de un Tratado mundial para poner fin a la contaminación por plástico.

Al abordar este asunto, el CESE desea hacerse eco de la sociedad civil organizada en estas negociaciones estableciendo las condiciones de un ambicioso Tratado en cuanto a objetivos y plantilla, al ser jurídicamente vinculante.

400  
millones  
de toneladas

En 2019, la OCDE determinó que, de 460 millones de toneladas de plástico producidas, 353 millones acabaron convirtiéndose en residuos.

## PREGUNTA

### ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES PARA ENFRENTARSE A LA CRISIS MUNDIAL DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO?

Para abordar el problema a escala mundial que representa la contaminación por plástico, el CESE aboga por una respuesta internacional ambiciosa, combinándola con planes de acción nacionales.

El dictamen del CESE se basa en una descripción pormenorizada de la situación actual de la contaminación por plástico en el mundo y, para detener el vertido de plásticos en el medio ambiente, lanza

propuestas que abordan el ciclo de vida del plástico al completo, desde su producción, pasando por su uso, hasta su eliminación. El CESE también examina las condiciones de efectividad de un tratado internacional y formula recomendaciones en este sentido.

Sin que esto signifique enjuiciar al plástico, el CESE solicita la supresión de algunos plásticos y apela a unas estrategias ambiciosas para reducir su producción

y consumo en los países desarrollados.

Finalmente, este dictamen se centra en el impacto sobre la salud humana del plástico y pone de manifiesto el escaso número de estudios científicos interesados al respecto.

Las recomendaciones del CESE, que integran a todas las partes interesadas, desde la sociedad civil hasta las empresas, pretenden poner fin a la contaminación por plástico para 2040.

## Un tratado internacional ambicioso para luchar contra la contaminación por plástico

DICTAMEN

### 1 CONSENSUAR OBJETIVOS PRECISOS EN EL TRATADO

- Fijarse un objetivo internacional ambicioso de eliminación de la contaminación por plástico en todos los ámbitos para 2040.
- Integrar en el proyecto de Tratado la noción de «huella de plástico» que permitirá evaluar, durante todo su ciclo de vida, el impacto real de los productos plásticos en el medio ambiente.
- Incluir **la prohibición de principio de plásticos de un solo uso para 2040** en el Tratado.
- Prever, en un anexo al Tratado, **una lista de los grupos de aditivos más tóxicos y perjudiciales para la salud y el medio ambiente.**

### 2 GARANTIZAR LA EFICACIA DEL TRATADO

- Uso de un Tratado internacional de tipo Convenio específico acompañado de anexos técnicos. Este tipo de texto permitirá alcanzar un consenso sobre objetivos precisos en el Tratado y desarrollarlo con agilidad gracias a sus anexos técnicos.
- Conceder a la investigación científica un lugar preponderante en la gobernanza del Tratado para fundamentar las decisiones en datos objetivos, armonizados y compartidos.

### 3 REUNIR A LA SOCIEDAD CIVIL Y OBTENER LA FINANCIACIÓN NECESARIA PARA LA TRANSICIÓN, LOS TERRITORIOS Y LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES

- Incluir a la sociedad civil organizada en la segunda reunión del Comité internacional de negociaciones de París en junio de 2023, organizando un evento paralelo («*side event*») para permitir a la sociedad civil presentar en él sus recomendaciones.
- Implementar un fondo especial, sobre el modelo del Fondo Multilateral para la implementación del Protocolo de Montreal e incitar a los Estados a definir una trayectoria financiera hasta 2060 para consagrar los esfuerzos financieros que están dispuestos a aceptar en este ámbito. La contribución de los Estados podría calcularse sobre la base de su uso anual de plástico.
- Integrar la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) y el principio contaminador-pagador en el futuro Tratado. Esta herramienta está especialmente adaptada a la gestión del plástico y apela a la responsabilidad de todo el sector. La implantación de un dispositivo de esta índole en los países en vías de desarrollo deberá ser objeto de una estructura de apoyo específica.

#### PONENTES

##### Sabine Roux de Bézieux

sabine.rouxdebezieux@lecese.fr  
01 44 43 64 30

Sabine Roux de Bézieux es miembro del Grupo *Agir autrement pour l'innovation sociale et environnementale* (Actuar de otro modo para la innovación social y medioambiental) del CESE.

Es vicepresidenta de la Comisión *Affaires européennes et internationales* (Asuntos europeos e internacionales) y forma parte de la *Délégation aux Outre-Mer* (Delegación en los territorios de Ultramar). Además, es presidenta de la Fondation de la Mer y directora general de Notus Technologies.

##### Nathalie Van Den Broeck

nathalie.vandenbroeck@lecese.fr  
01 44 43 64 22

Nathalie Van Den Broeck es miembro del Grupo *Environnement et nature* (Medio ambiente y naturaleza) del CESE. Forma parte de la Comisión *Affaires européennes et internationales* (Asuntos europeos e internacionales). Es también oceanógrafa y vicepresidenta de Surfrider Foundation Europe.